

1984

RESOLUCION Nº IG-CA-84- 1699

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de diciembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTROCABLES S.A.";

QUE el señor Chemel Nehme Achi, con el patrocinio del abogado Carlos Lamboglia Falconí, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 84-1149-IA del 11 de septiembre de 1984, el mismo que amplía el informe No. 84-279-DIA del 29 de febrero de 1984, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1180 del 20 de septiembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

*22/mf  
Raf*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ELECTROCABLES S.A." por VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES dividido en veinte mil ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

*[Handwritten signature]*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*[Handwritten signature]*

...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... de la escritura pública...

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-84-1699

Compañía: "ELECTROCABLES. S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote en el margen de la matriz de la escritura pública del 3 de agosto de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 24 SET. 1984

*[Signature]*  
Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AG/adem  
DL:JIA  
*[Signature]*

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 22.842 a 22.846, número 1.642 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.660 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r \_

8100

t i f i c o ; Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 10.212 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981; 2.590 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*

H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMURADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5 A SET 1984

*[Handwritten signature]*

H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMURADI  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil